

HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /
TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA

| Eguna / Día | Egunkaria / Periódico | Izenburua / Titular | Orrialdea / Página |
|------------------------|----------------------------------|---|-------------------------------|
| 14/04/13 | El Mundo | El centenar de “gestores” de EITB cuesta 4,6 millones de euros al año | 2 |
| 17/04/13 | El Mundo | El Tribunal de Cuentas pide más rigor a los partidos con su contabilidad | 3 |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

EUSKADI

El centenar de 'gestores' de EITB cuesta 4,6 millones de euros al año

Maite Iturbe defiende como «necesario» el sistema de jefes designados 'a dedo'

LEYRE IGLESIAS / Bilbao
Euskal Irrati Telebista (EITB) y sus sociedades cuentan con 98 gestores nombrados por libre designación que gozan de contrato laboral fijo fuera del convenio de los trabajadores de la radiotelevisión pública. Sus sueldos cuestan casi 4,6 millones al año. Así se desprende de un escrito que ha enviado al Parlamento la directora general del ente, Maite Iturbe, a petición del parlamentario de EH Bildu Unai Urruzuno.

El denominado sistema de gestores fue creado en la etapa de Andoni Ortuzar (PNV) al frente de EITB como parte de sus políticas de calidad. Con él al mando fue designada la mayoría de estos mandos intermedios, situados entre la dirección y la plantilla *rasa*. Hoy suman casi un centenar. Son los jefes de informativos de las radios y las televisiones, el jefe de contabilidad, etc. Existe uno para casi cada área de la actualidad. Por ejemplo, en deportes hay un gestor para el fútbol, otro para el ciclismo, otro para los *herri kirolak*...

¿Cómo se les nombró? Los selecciona la dirección en función del «principio de profesionalidad», que a juicio de Iturbe se ha cumplido «en todos los casos». Su promedio salarial -la suma de sus sueldos brutos de 2012 dividido entre el número de jefes- es de 46.899 euros, cifra que ha ido menguando al menos desde 2008 (52.179 euros). Maite Iturbe señala que son niveles «inferiores» a los de un director de la Administración vasca y que «no existe ningún otro gasto sustancial para EITB derivado» de su existencia.

Urruzuno quería saber además qué indemnizaciones han recibido y qué contratos tienen -la directora le invita a pedir la información en la propia sede del grupo- y le preguntaba cómo afecta este sistema a la plantilla estructural. A Iturbe no le resulta «posible» contestar: alega que «el concepto 'plantilla estructural



La directora de EITB, Maite Iturbe, con su predecesor, Alberto Surio en el traspaso de funciones. / ARABA PRESS

ral' no es un término legal, sino puramente conceptual, valorativo».

Un modelo criticado

Los sindicatos del ente llevan mucho tiempo pidiendo la supresión del sistema de gestores por considerar que ha supuesto una vía para que la dirección premiara y atara a los trabajadores más fieles. Y es que algo más de la mitad tienen plaza en EITB -si abandonaran su puesto de gestores tendrían derecho a ocupar el ganado por concurso público-, pero el resto no, de forma que por este camino han entrado y se han quedado en el ente público decenas de personas ajenas a EITB, designadas sin haber superado ninguna oposición.

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas alzó la voz por primera vez en su análisis sobre el ejercicio 2009. Denunció que 50 personas que figuraban como «personal directivo» habían sido fichadas del exterior «sin

convocatoria pública y sin amparo en criterios de mérito y capacidad».

Según sus datos, 11 llegaron con Alberto Surio, aunque hoy sólo uno se ha perpetuado una vez que se marchó el director. Se trata de Roberto Montalvillo, primero responsable de informativos de ETB y ahora gestor de «actualidad» (de acuerdo a la documentación de Iturbe).

Los otros 39 se mantenían como gestores desde etapas anteriores. Por eso, el Tribunal recomendó a EITB que modificara el organigrama para rebajar a un «número razonable» los puestos de «altos cargos o asimilados» y que estos fueran «los únicos que puedan ser incorporados desde el exterior» basándose en «criterios de profesionalidad, mediante un procedimiento de contratación vinculado al mandato del director general».

Ahora que EITB tiembla por los recortes -Cultura le inyectará este

año 131,9 millones, casi 23 menos- el sistema de gestores chirría más que nunca. La oportunidad clara estuvo en manos de la anterior dirección, pero Surio, preso del «cambio tranquilo» que quiso implantar, no desmanteló este organigrama -que no gusta ni a los sindicatos ni a la clase política sin carne del PNV-, a pesar de que algunos gestores ejercieron de «comisarios políticos» del partido, según coinciden varias fuentes de la casa. En su última entrevista con este diario, Surio recomendaba «no tanto» suprimir el modelo sino una «reducción del número de gestores».

Su sucesora no parece querer replantearse esta estructura: «Resultado necesaria para el funcionamiento operativo de una organización en la que trabaja un millar de personas, en los mismos términos que resulta en cualquier otra sociedad de este tamaño y complejidad», arguye.

El Tribunal de Cuentas pide más rigor a los partidos con su contabilidad

Plantea contratos como en la Administración para ajustar las altas subvenciones públicas

IKER RIOJA ANDUEZA / Vitoria Facturas no muy claras, gastos poco justificados y cuantiosos contratos adjudicados siempre a una misma empresa o grupo de empresas para organizar eventos. El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) ha detectado estas anomalías rebuscando en la contabilidad electoral de las seis candidaturas (PNV, EH Bildu, PSE-EE, PP, UPyD y EB) que recibieron dinero público durante la campaña preparatoria de las autonómicas de octubre de 2012. En el documento, al que ha tenido acceso EL MUNDO del País Vasco y que se hará público en los próximos días, el Tribunal da un tirón

en período electoral. Sus ingresos están controlados –no pueden recibir donaciones de extranjeros o de empresas que trabajan para la Administración– y también sus gastos, con unos topes fijados para el envío de correspondencia por correo, para la contratación de cuñas en radio y televisión y, en general, para el conjunto de gastos electorales.

A cambio, obtienen buena parte de su financiación de subvenciones públicas que dependen del número de votos y de escaños obtenidos o, en el caso de la subvención de envíos postales, del número de electores. Los partidos pueden pedir un adelanto en campaña –un

30% de la cuantía recibida en los anteriores comicios como máximo–, aún a riesgo de que un mal resultado les obligue después a devolver el dinero. Es el caso de EB, que no obtuvo representación en el Parlamento Vasco y a la que no le corresponden fondos. Ha tenido que reintegrar 59.005 euros.

En su conjunto, PNV, EH Bildu, PSE-EE, UPyD y PP se han repartido más de 5 millones de euros en ayudas, unas cantidades validadas este lunes por la Junta Electoral del País Vasco [ver gráfico adjunto]. A excepción de pequeñas facturas no justificables a ojos del Tribunal de Cuentas –los socialistas gastaron 9.762,5 euros en la compra de sándwiches, fruta, chocolatinas y agua para un mitin o el PNV 7.524 en «aperitivos y bebidas», por ejemplo–, el Gobierno vasco subvenciona práctica-

mente el 48% de los 10,5 millones que PNV, EH Bildu, PSE-EE, PP y UPyD se gastaron para captar votos hace unos meses.

El resto se cubre con aportaciones de los partidos o con préstamos. Sólo UPyD incorpora una

■ Contabilidad electoral de los partidos vascos

El Tribunal de Cuentas ha elaborado un informe sobre los ingresos y gastos de los seis partidos o coaliciones que recibieron ayudas públicas en la campaña electoral.

| ■ PNV | |
|---------------------|---------------------|
| Ingresos | |
| Del Partido | 1.380.000 |
| Subvenciones | 1.599.241,62 |
| Gastos | |
| Correos | 421.377,95 |
| Publicidad | 604.214,40 |
| Alquileres | 96.730 |
| TOTAL Gastos | 2.980.920,83 |

No son subvencionables una actuación en un mitin (10.829,50) y gastos en «aperitivos y bebidas» (7.524 euros). Es el único partido que no detalla los gastos de locomoción.

| ■ PSE-EE | |
|---------------------|---------------------|
| Ingresos | |
| Del Partido | 1.174.740,69 |
| Subvenciones | 1.148.821,83 |
| Gastos | |
| Correos | 395.294,10 |
| Publicidad | 1.048.318,79 |
| Locomoción | 35.802,73 |
| TOTAL Gastos | 2.323.562,52 |

No se le subvenciona una encuesta que costó 37.268 euros ni la compra de sándwiches, fruta, chocolatinas y agua (9.762,50).

| ■ UPyD | |
|---------------------|-------------------|
| Ingresos | |
| Del Partido | 154.787,99 |
| Subvenciones | 108.771,95 |
| Donaciones | 600 |
| Gastos | |
| Correos | 50.445,62 |
| Publicidad | 53.497,40 |
| Locomoción | 33.089,53 |
| TOTAL Gastos | 266.145,54 |

Único partido que anota en su contabilidad donaciones (600 euros de un particular). No son justificables gastos en autobús (1.555 euros).

FUENTE: Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

| ■ EH Bildu | |
|---------------------|---------------------|
| Ingresos | |
| Del Partido | 870.000 |
| Subvenciones | 1.251.705,40 |
| Gastos | |
| Correos | 395.893,96 |
| Publicidad | 258.477,53 |
| Locomoción | 54.720,05 |
| TOTAL Gastos | 2.360.543,65 |

No son subvencionables espectáculos en mítines (18.081,83 euros), cursillos de formación (15.730), entre otros.

| ■ PP | |
|---------------------|------------------|
| Ingresos | |
| Del Partido | 915.485,54 |
| Subvenciones | 915.635,12 |
| Gastos | |
| Correos | 405.343,28 |
| Publicidad | 907.798,84 |
| Locomoción | 73.473,13 |
| TOTAL Gastos | 2.539.915 |

Recibe un préstamo de 700.000 euros.

| ■ EB | |
|---------------------|-------------------|
| Ingresos | |
| Del Partido | 44.930 |
| Subvenciones | 0 |
| Gastos | |
| Correos | 10.209,17 |
| Publicidad | 9.071,98 |
| Locomoción | 13.536,70 |
| TOTAL Gastos | 103.935,40 |

No tiene subvención por quedar fuera del Parlamento y tiene que devolver un adelanto de 59.000 euros. Único partido que incumple la Ley Electoral por presentar la contabilidad fuera de plazo y por tener gastos de 70.000 euros sin facturas.

EL MUNDO



Madrazo y Navas, en una protesta. / EL MUNDO

EB

Una organización en caída libre

Ezker Batua (EB) está en caída libre. Sin apenas representación institucional, la contabilidad descrita en el informe del Tribunal de Cuentas confirma su precaria situación económica. Solicitó un adelanto de las ayudas públicas previstas para la campaña electoral (59.005 euros) y luego se vio obligado a devolver el dinero. Lo hizo, además, fuera de plazo. De hecho, EB es la única de las seis candidaturas a la que se le achaca un incumplimiento de la legislación electoral. Presentó sus cuentas 19 días tarde y «se ha realizado un pago de 70.000 euros desde la cuenta [de EB] sin que conste factura que soporte la realización del gasto y su relación con el proceso electoral».

de orejas a los partidos políticos vascos y exige implementar medidas que ahonden en la transparencia y en la justificación de gastos al céntimo.

Las candidaturas están sometidas a una regulación específica

donación en sus apuntes contables. Es de un particular y ascendió a 600 euros.

Ni el Tribunal de Cuentas ni la Junta Electoral han puesto excesivos reparos a la hora de autorizar estas ayudas. El informe fiscalizador, eso sí, incorpora un capítulo de «Deficiencias y recomendaciones» con propuestas para evitar posibles puntos oscuros en la contabilidad de los partidos en un momento en que la sociedad ha puesto la lupa sobre los movimientos de algunas formaciones.

Se plantea, por ejemplo, la posibilidad de que los partidos adopten fórmulas similares a las de la Administración a la hora de contratar productos y servicios, esto es, que se comparen ofertas y se busque la mejor relación calidad-precio porque, en último término, son los contribuyentes

los que financian estos gastos. «Se ha observado que algunas formaciones políticas tienen un volumen muy elevado de los gastos contratados con un único proveedor. Dado el importe de gastos y, por lo tanto, de subvenciones recibidas, sería conveniente el establecimiento de sistemas por parte de las formaciones políticas que garanticen la selección de la oferta económicamente más ventajosa [...]. Dicho procedimiento debería contemplar las medidas necesarias que faciliten su adecuada comprobación documental», se lee en el documento.

Además, el informe alude a «aspectos que deberían corregir» los partidos políticos a la hora de solicitar ayudas. «Las facturas aportadas deben incluir claramente la fecha en que se ha realizado el gasto y el concepto por el

que se ha realizado [...]», reprocha el Tribunal. Más adelante, vuelve a incidir en este aspecto: «La documentación que soporta los gastos menores debe detallar claramente la fecha en que se han realizado, quién los ha efectuado y los conceptos que se incluyen. Se deben aportar [...] los justificantes de los peajes, aparatos, etc.».

Fuentes de la Junta Electoral explicaron ayer a este periódico que darán traslado de las recomendaciones del informe al Parlamento para que, en su caso, impulse las modificaciones normativas pertinentes. Desde el órgano fiscalizador, con todo, se puntualiza que su informe es «parcial» y que no recoge toda la información contable de los partidos, que es auditada periódicamente por el Tribunal de Cuentas del Reino.